

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN **"Este verano, regalamos 500 repostajes"**

PRIMERA: OBJETO.

La sociedad "ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPUZCOA, S.A.", con CIF-A20072070 y con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa, titular de la marca "AVIA" (en adelante, "Avia") establece las normas reguladoras de la Promoción "Este verano, regalamos 500 repostajes" (en adelante, la "Promoción").

Atendiendo a estas bases, las personas físicas mayores de edad con residencia habitual en España que durante la vigencia de la misma, realicen un consumo de 40 euros o más en repostaje o tienda en cualquiera de las Estaciones adheridas a la promoción, siempre que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases, podrán ser uno de los 500 ganadores de 60 eurovales en su tarjeta Club AVIA.

SEGUNDA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Del 17 de julio de 2023 al 30 de julio de 2023 (ambos inclusive), cualquier socio del Club AVIA que reposte o compre 40€ o más en alguna de las Estaciones de Servicio adheridas a la promoción, verá tras realizar el pago del repostaje en su ticket de compra, si ha sido ganador de uno de los 500 repostajes gratis de 60 eurovales que regalamos.

Durante la vigencia de la Promoción, la relación inicial de Estaciones de Servicio Avia adheridas a la Promoción podrá ser objeto de reducción, ampliación o modificación, comunicándose en la misma forma y medio que se haya publicado la relación inicial y sin que ello genere responsabilidad alguna para Avia.

TERCERA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

El cliente de las Estaciones de Servicio Avia adheridas a la presente Promoción, que, durante la vigencia de la misma, realice un consumo, por un importe igual o superior a CUARENTA EUROS (40.-€), y haga uso en el pago de la tarjeta Club AVIA, podrá ganar uno de los 500 repostajes de 60€ que regalamos. Lo podrá comprobar al realizar el pago en caja, en su ticket de compra. Se acumularán los 500 premios de 60 eurovales en la tarjeta de Club AVIA de los ganadores el 7 de agosto de 2023.

El premio obtenido con esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del cliente. Si el cliente rechaza el obsequio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El obsequio es personal e intransferible.

Avia no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.

La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

CUARTA: PREMIOS.

Los premios de la Promoción consisten en:

- 500 repostajes valorados en 60 eurovales que se ingresarán en las tarjetas Club AVIA de los que resulten ganadores.

Las condiciones de la promoción se pueden consultar en: <https://www.clubavia.es/promociones-y-concursos>

El premio objeto de esta promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada

momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven. Se hace constar que, de conformidad con la normativa fiscal española, los premios concedidos por la participación en este tipo de sorteos podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta en la medida en que el valor del premio sea superior a los importes establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

Los usuarios pueden participar tantas veces como quieran, pero solo podrán obtener un premio.

La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Avia quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.

Avia se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.

La participación en la Promoción supone la autorización, previo consentimiento del participante, del uso por parte de Avia y de la sociedad "ESERGUI, S.A." del nombre y apellidos de los ganadores en acciones de comunicación relacionadas con la Promoción.

En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, Avia se reserva el derecho de rechazar la entrega del obsequio al ganador.

Avia no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación u obsequio de la presente Promoción.

Queda prohibida la participación en el sorteo promocional de empleados de Avia (conforme a la definición de grupo prevista en el Art. 42 del Código de Comercio), así como sus cónyuges ascendientes o descendientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido del ganador que ostente tal condición.

Avia se reserva el derecho a cancelar parcial o totalmente la promoción si fuera necesario por causa mayor o cualesquiera otras causas ajenas a su voluntad.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes que para gestionar su participación en la Promoción y obtener uno de los Premios conforme a lo previsto en estas Bases, Avia ESERGUI, S.A. no tendrá acceso ni tratará los datos personales de los participantes.

ESERGUI, S.A. tratará los datos con la finalidad de:

- 1) Gestionar la entrega del premio en caso de que resulte ganador de la Promoción.
- 2) Remitir comunicaciones vía correo electrónico o sms, relacionadas con su participación en la Promoción.
- 3) Atender las incidencias que pudieran ocasionarse en cuanto a la propia participación en la Promoción. Se podrá contactar con el participante en el supuesto de que se detectaran o existieran fundadas sospechas en relación con un posible fraude o suplantación de identidad.
- 4) Cumplir con las obligaciones legales aplicables

La participación a la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará en los términos expuestos en las presentes Bases.

La legitimación del tratamiento realizado se basa en lo siguiente:

- a) Los datos personales identificativos aportados vía email, resultan precisos para posibilitar dicha participación, de forma que la legitimación del tratamiento se ampara bajo el desarrollo y ejecución de la relación promocional.
- b) El tratamiento de datos que se produzca en la resolución de incidencias en la participación de la Promoción, se basa en el interés legítimo de Avia, de garantizar el correcto funcionamiento de la promoción, evitando la ocasión de prácticas ilícitas y/o incorrectas. Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por Avia., puede contactar con nosotros en la siguiente dirección RGPD@aviaenergias.es

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países.

Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante Avia en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento, en la dirección de correo electrónico: RGPD@aviaenergias.es o en el domicilio social de Avia Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa.

Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España. De igual forma, Avia informa que ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien puede dirigirse por correo electrónico RGPD@aviaenergias.es .

SEPTIMA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales de San Sebastián y sus superiores jerárquicos.

San Sebastián, julio 2023

ANEXO ESTACIONES DE SERVICIO ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Nombre de la Estación
E.S. A POBRA DO CARAMIÑAL
E.S. ALIBARRA
E.S. LAZKAO
ES ACITAIN
ES ADY AGONCILLO I
ES ADY AGONCILLO II
ES ADY AGUILAR DE LA FRONTERA
ES ADY ARBO
ES ADY BAKIO
ES ADY BANYOLES
ES ADY BARGAS
ES ADY CAMPODON I (M. DCHA.)
ES ADY CAMPODON II (M. IZDA)
ES ADY CANET D'EN BERENGUER
ES ADY CARBALLINO
ES ADY CETINA
ES ADY CUDILLERO
ES ADY CUENCA
ES ADY ENCINAS
ES ADY FUENMAYOR
ES ADY GUARDO
ES ADY IGORRE
ES ADY LAGUNA
ES ADY LEBRIJA
ES ADY MALLABIA
ES ADY MANRESA
ES ADY MONTECORVO
ES ADY MURRIETA I
ES ADY MURRIETA II
ES ADY OLABERRIA
ES ADY PEPINO
ES ADY PINATAR
ES ADY POLA DE LAVIANA
ES ADY POLINYA
ES ADY PUERTA DOÑANA
ES ADY RIBADESELLA
ES ADY RIVAS VACIAMADRID
ES ADY SABADELL
ES ADY SANGÜESA
ES ADY TABAZA
ES ADY TAPIA
ES ADY VILANOVA
ES ADY VILLABLINO
ES ADY VILLANUBLA

ES ADY VILLANUEVA DE LA SERENA
ES ADY VILLAROBLEDO
ES ADY VILLARRUBIA DE LOS OJOS
ES ADY VILLASINTA
ES ADY VILLORIA
ES ADY YELES
ES AJARTE
ES ALCALA DE HENARES
ES ALEKAR
ES ALFAR
ES AMUNAGA
ES ANGULO OÑA
ES ANOETA I
ES ANOETA II
ES AREA 43
ES AREA GALLUR I
ES ARRASATE
ES ARRIARAN
ES ARTZINIEGA
ES ASTIGARRAGA I
ES ASTIGARRAGA II
ES AZKOITIA
ES AZPEITIA
ES BENAVENTE
ES BOLTAÑA SERVIARAGON
ES BUÑUEL
ES BURGO RANERO
ES CAMPIEZO
ES CARABEL
ES CARBUCCIAL
ES CARBURANTES TORRES
ES CESTONA
ES DONEZTEBE
ES EIBAR
ES EL CORZO
ES EL ESCUDO
ES EL MOLINO
ES EL PASTOR
ES EL PINAR DE SANTACARA
ES EL SOTILLO
ES EURO ALTZA
ES GALDAKAO-OIL
ES GARDOLAY
ES GORBEA
ES HERNO PUENTE
ES HERNO ZIZUR I - MARGEN IZD
ES HERNO ZIZUR II- MARGEN DCHA.

ES HNOS. FDEZ . URABAIN
ES IBARDIN
ES IRATI
ES JOSENEA
ES KANTOI
ES LARRAMENDI
ES LASTRUCA
ES LESAKA
ES LEZKAIRU
ES LOPEZ ARAQUISTAN NAVAJAS
ES LOS VALLES
ES LUZAIDE (Caballero)
ES MILAGRO
ES MUGAIRE
ES MURCHANTE
ES NTRA. SRA. DE GRACIA
ES NUEVA MARGEN II
ES OJO GUAREÑA
ES PTY TOMELLOSO
ES PTY TOLEDO
ES PTY TORRIJOS
ES PTY YUNCLER
ES RIPION
ES SAN ADRIAN
ES SAN MARCOS-BENAOJAN
ES SATURRARAN
ES USOA
ES VEGA
ES VELAZ SL
ES ZONA AUTO TAFALLA
ES ZONA AUTO TUDELA
ES ZUBIKOETA
ES ZUBIRI